



**Facultades**  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS



No.	Unidad Administrativa	Facultades	Fundamento Legal
01	Dirección de Servicios Públicos Municipales	<p align="center">CAPÍTULO X De la Dirección de Servicios Públicos Municipales.</p> <p align="center">ARTÍCULO 254.- Corresponde a la Dirección de Servicios Públicos Municipales lo siguiente:</p> <p>I. La prestación por si o por conducto de terceras personas a través de concesiones, los servicios de rastro municipal, limpia y aseo público, panteones, parques y jardines y demás servicios públicos contenidos en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 69 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y Artículos 74 y 75 de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes;</p>	Código Municipal de Rincón de Romos.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS  
PÚBLICOS MUNICIPALES  
MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS AGS

C. ALEJANDRO FRANCO MARTÍN  
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS



**SERVICIOS  
PÚBLICOS  
MUNICIPALES**

**MIGUEL HIDALGO No. 20 COL. CENTRO,  
RINCÓN DE ROMOS AGUASCALIENTES-MÉXICO  
C.P. 20400, TEL. (465) 9510203, FAX (465) 9510040  
www.rinconderomos.gob.mx**

### Facultades

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS

No.	Unidad Administrativa	Facultades	Fundamento Legal
01	Dirección de Servicios Públicos Municipales	<p>II. Vigilar que los servicios que proporciona el rastro a los usuarios, se hagan en condiciones que garanticen la higiene en el sacrificio de los productos cárnicos;</p> <p>III. Regular la introducción de ganado y el abastecimiento de carne para el consumo humano;</p> <p>IV. Impedir la comercialización de productos cárnicos que no hayan sido previamente inspeccionados en cuanto a sus condiciones sanitarias o no hayan cubiertos los impuestos y/o derechos municipales;</p> <p>V. Determinar el destino de las carnes no apropiadas para el consumo de la población de acuerdo a la Ley General de Salud;</p> <p>VI. Supervisar el correcto funcionamiento y prestación del servicio público de los mercados y áreas comerciales;</p>	Código Municipal de Rincón de Romos.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS  
PÚBLICOS MUNICIPALES  
MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS AGS

C. ALEJANDRO FRANCO MARTÍN  
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS



SERVICIOS  
PÚBLICOS  
MUNICIPALES

MIGUEL HIDALGO No. 20 COL. CENTRO,  
RINCÓN DE ROMOS AGUASCALIENTES-MÉXICO  
C.P. 20400, TEL. (465) 9510203, FAX (465) 9510040  
[www.rinconderomos.gob.mx](http://www.rinconderomos.gob.mx)

Facultades

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS

No.	Unidad Administrativa	Facultades	Fundamento Legal
01	Dirección de Servicios Públicos Municipales	<p>VII. Mantener, de manera subsidiaria, la limpieza de calles, avenidas y lotes baldíos;</p> <p>VIII. Conservar la limpieza, de los bienes municipales y realizar los servicios de intendencia en los edificios públicos municipales;</p> <p>IX. Realizar el servicio de limpia y recolección de desechos sólidos domésticos, dentro del Municipio de Rincón de Romos;</p> <p>X. Establecer a los particulares los horarios, días, lugares y condiciones en los que podrá depositar los residuos sólidos;</p> <p>XI. Diseñar programas y campañas de limpieza a realizarse dentro del Municipio;</p> <p>XII. Coordinar con las autoridades estatales y federales las medidas sanitarias y programas, que deben de operar los sitios de tratamiento y disposición final de residuos domésticos;</p>	Código Municipal de Rincón de Romos.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS  
PÚBLICOS MUNICIPALES  
MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS

C. ALEJANDRO FRANCO MARTÍN

DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS



SERVICIOS  
PÚBLICOS  
MUNICIPALES

MIGUEL HIDALGO No. 20 COL. CENTRO,  
RINCÓN DE ROMOS AGUASCALIENTES-MÉXICO  
C.P. 20400, TEL. (465) 9510203, FAX (465) 9510040  
[www.rinconderomos.gob.mx](http://www.rinconderomos.gob.mx)



### Facultades

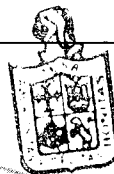
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS

Rincón de Romos

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
RINCÓN DE ROMOS

Fundamento Legal  
H. AYUNTAMIENTO 2014 - 2016  
GENTE COMO TÚ

PRESIDENCIA MUNICIPAL RINCÓN DE ROMOS	Unidad Administrativa	Facultades	Fundamento Legal
01	Dirección de Servicios Públicos Municipales	<p>XIII. Autorizar el diseño, resistencia y características de los contenedores para el depósito de residuos domésticos;</p> <p>XIV. Exigir a mercados particulares, hospitales y demás establecimientos que así lo requieran, la adquisición o construcción de depósitos apropiados y especiales para el almacenamiento temporal de residuos sólidos no peligrosos;</p> <p>XV. Recomendar, y cuando fuere necesario, obligar a las personas físicas o morales, la clasificación de desechos sólidos que generen; en orgánicos, inorgánicos y confiables, para su aprovechamiento;</p> <p>XVI. Realizar campañas de concientización y promoción del manejo adecuado de la basura y de mantener limpia la ciudad;</p> <p>XVII. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de luminarias y equipos de alumbrado y electrificación pública;</p> <p>XVIII. Instalar nuevas luminarias para ampliar la cobertura de alumbrado público;</p> <p>XIX. Realizar las instalaciones eléctricas en obras municipales;</p> <p>XX. Recibir las instalaciones de electrificación pública que realicen los particulares;</p>	Código Municipal de Rincón de Romos.



C. ALEJANDRO FRANCO MARTÍN

DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES  
MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS



SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

MIGUEL HIDALGO No. 20 COL. CENTRO,  
RINCÓN DE ROMOS AGUASCALIENTES-MÉXICO  
C.P. 20400, TEL. (465) 9510203, FAX (465) 9510040  
www.rinconderomos.gob.mx

Facultades

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS

No.	Unidad Administrativa	Facultades	Fundamento Legal
01	Dirección de Servicios Públicos Municipales	XXI. Efectuar las acciones de mantenimiento de parques, plazas, camellones y jardines públicos; XXII. Proyectar y equipar nuevas áreas verdes municipales; XXIII. Apoyo a diversos servicios que en materia de parques y jardines realice el Municipio; XXIV. Supervisar el correcto funcionamiento y prestación del servicio público de los mercados y áreas comerciales; XXV. Mantener en buen estado las instalaciones e inmuebles de los mercados públicos; XXVI. Controlar los espacios públicos destinados a cementerio, así como los espacios destinados a la inhumación de cadáveres; XXVII. Aplicar, en el ámbito de competencia municipal, la legislación en materia de inhumaciones y exhumaciones; XXVIII. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo en los cementerios y, supletoriamente, en las fosas, tumbas y criptas de propiedad o en uso de particulares; y XXIX. Las demás que le confiera el Presidente Municipal, así como otros ordenamientos jurídicos en la materia.	Código Municipal de Rincón de Romos.



C. ALEJANDRO FRANCO MARTÍN

DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES  
MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS AGS  
**SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**



MIGUEL HIDALGO No. 20 COL. CENTRO,  
RINCÓN DE ROMOS AGUASCALIENTES-MÉXICO  
C.P. 20400, TEL. (465) 9510203, FAX (465) 9510040  
[www.rinconderomos.gob.mx](http://www.rinconderomos.gob.mx)